



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 97 - 2025 - UATACS-SAJI #UNLa

16/07/2025

Remedios de Escalada

Pago suma no remunerativa y no bonificable categorías 4 a 7 personal ND

VISTO el EXP-1141-2022-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 25 de marzo de 2022, la Resolución N°891/2025-APN-SE#MCH de fecha 23 de junio de 2025 y el Acta Paritaria No docente de fecha 9 de junio del corriente año, el EXP-1868-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 5ª Reunión del Consejo Superior 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, entre la Secretaria de Educación de la Nación (ME), el SubSecretario de Políticas Universitarias, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN), han arribado al Acta Acuerdo Paritario NoDocente de fecha 9 de junio de 2025;

Que, las partes han acordado establecer el pago en el mes de Julio del corriente año de una suma no remunerativa y no bonificable, por única vez, para los trabajadores No docentes de las Universidades Nacionales, según las categorías y montos que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución;

Que, en su 5ª Reunión del año 2025, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago en el mes de julio del corriente año de manera conjunta con la primera cuota del Sueldo Anual Complementario (SAC), de una suma no remunerativa y no bonificable, por única vez, para los trabajadores No docentes de las Universidades Nacionales, según las categorías y montos que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I

PERSONAL NODOCENTE

CATEGORIAS	IMPORTE
4	\$ 35.000
5	\$ 50.000
6	\$ 75.000
7	\$ 110.000

Hoja de firmas